



PERMISO ADMINISTRATIVO
SIN GOCE DE REMUNERACIONES

DECRETO MUNICIPAL N°304. –

DALCAHUE, 23 de junio del 2021. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°359. Los Artículos 107 y 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de 3 meses de Permiso.
Sin goce de Remuneraciones, al funcionario Planta:

FRANCISCO BAHAMONDE BDE.		ADMINISTRATIVO GRADO 18°	3 MESES	01/07/2021 al 30/09/2021
-----------------------------	--	-----------------------------	---------	--------------------------------

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper.
MEVM/CIVG/RCCC/pyoa